

DEPARTAMENTO DE COACTIVA

Dirección: JOSE VELEZ Y AV LOS DAULIS

Registro E-GOB:238614

RUC: 0915409072001

CITACIÓN DE AUTO DE PAGO

PROCESO COACTIVO No. 007075 - 2024

A: SERVICIO TECNICO "TODOCELULAR" Y/O ANALUISA POLANCO CARLOS GUSTAVO

Le hago Saber: Que dentro del Proceso Coactivo No. 007075 - 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Daule, 06 de Diciembre del 2024.- Las 09h45. **AVOCO CONOCIMIENTO** en mi calidad de Funcionaria Ejecutora De La Dirección General Financiera Del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad Del Cantón Daule;, en concordancia a lo dispuesto en el art.158 del Código Tributario y los artículos 112 y 116 EL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE. Vistos: De la notificación efectuada a los deudores de cartera vencida en el diario expreso los días 2 y 3 de Enero del presente año, y En lo principal, habiendo transcurrido el plazo concedido para el pago voluntario por parte del coactivado, se desprende que el **Sr. (a) SERVICIO TECNICO "TODOCELULAR" Y/O ANALUISA POLANCO CARLOS GUSTAVO**, adeuda a esta entidad municipal, la cantidad de **\$ 99,76** (NOVENTA Y NUEVE CON 76/100 dólares de Los Estados Unidos de América) **MÁS LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS ACCESORIOS, COSTAS DE EJECUCIÓN Y OTROS QUE SE LIQUIDARÁN EN SU OPORTUNIDAD**, por concepto del "*Valor Base: 460 Del Salario Básico, Porcentaje Aplicado: 20% Tramite: 215606-2024 BAJA DE PATENTE Actividad: SERVICIO TÉCNICO "TODOCELULAR" Fecha de notificación: 07/02/2024 Fecha de Actualización/Cierre: 03/01/2024 Art. 14 "De las contravenciones y multas", literal D) De la ordenanza que establece el cobro del impuesto anual de patente de comerciantes publicado en registro oficial No. 906 de fecha 20 de diciembre del 2016. /Cuota:1 /Tipo:Patente -- No notificar en max 30 días por cambios/Emisión: 2024-02-27*", Constituyéndose el título de crédito en una obligación determinada y actualmente exigible; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Tributario, se DISPONE.- **PRIMERO:** Se dicta el presente Auto de Pago disponiéndose que el deudor, dentro de los **VEINTE DIAS** pague o dimita bienes suficientes, apercibiéndolo que de no hacerlo se procederá a la aplicación y posterior ejecución de medidas cautelares, de conformidad con los establecido en el art. 164 del código tributario.- **SEGUNDO:** Retener fondos de cuentas corrientes y/o ahorros, pólizas de acumulación o cualquier tipo de inversión que tuvieren el(os) coactivado(s) de hasta el valor actualizado de la deuda; para lo cual se oficiará a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- **TERCERO:** Prohibir la enajenación de vehículos de propiedad del(os) coactivado(s), para lo cual se oficiará a la Comisión de Tránsito del Ecuador y Agencia Nacional de Tránsito **CUARTO:** Prohibir la enajenación de los bienes inmuebles que se hallaren inscritos a nombre del(os) coactivado(s) en los Registros de la Propiedad de todo el país. **QUINTO:** Actúe como secretaria el Srta. Ab. Antonella Zambrano Mejía, quien encontrándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente suscribiendo para el efecto el presente Auto de Pago.- Al deudor Municipal. se lo citará en el domicilio señalado, advirtiéndole de la obligación que tiene que señalar domicilio legal para futuras notificaciones. Cítese y Cúmplase. Daule, 06 de Diciembre del 2024 Econ. Aracelly Villamar Mora, Funcionaria Ejecutora.-

Ab. Antonella Zambrano Mejía
Secretaria de Coactiva

Orden Nro. 19219362 RUC: 0960000490001
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jul 5, 2024, 12:15 PM
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre
 DEPARTAMENTO Tesorería Municipal

Orden Nro. 19219362 RUC: 0960000490001
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jul 5, 2024, 12:15 PM
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre

Cliete ANALUISA POLANCO CARLOS GUSTAVO **Ruc/Cedula:** 0915409072001
Domicilio DESCONOCIDO **Recaudador:** PENDIENTE
Emision: DAULE Feb 27, 2024 **Fecha Pago:** PENDIENTE
Referencia: 5545 DESCONOCIDO **Comisaria**
Concepto Valor Base: 460 Del Salario Basico, Porcentaje Aplicado: 20%
 Trámite: 215606-2024 BAJA DE PATENTE
 Actividad: SERVICIO TÉCNICO "TODOCELULAR"
 Fecha de notificación: 07/02/2024
 Fecha de Actualización/Cierre: 03/01/2024
 Art. 14 "De las contravenciones y multas", literal D) De la ordenanza que establece el cobro del impuesto anual de patente de comerciantes publicado en registro oficial No. 906 de fecha 20 de diciembre del 2016. /Cuota:1 / Tipo:Patente -- No notificar en max 30 días por cambios/Emission: 2024-02-27 |

Ruc/Cedula: 0915409072001
Cliete: ANALUISA POLANCO CARLOS
Dirección: DESCONOCIDO
Emision: DAULE Feb 27, 2024
Referencia: 5545 DESCONOCIDO
Fecha Fact: PENDIENTE
Concep: Valor Base: 460 Del Salario Básico, Porcentaje Aplicado: 20%
 Trámite: 215606-2024 BAJA DE PATENTE
 Actividad: SERVICIO TÉCNICO "TODOCELULAR"
 Fecha de notificación: 07/02/2024
 Fecha de Actualización/Cierre: 03/01/2024
 Art. 14 "De las contravenciones y multas", literal D) De la ordenanza que establece el cobro del impuesto anual de patente de comerciantes publicado en registro oficial No. 906 de fecha 20 de diciembre del 2016. /Cuota:1 / Tipo:Patente -- No notificar en max 30 días por cambios/Emission: 2024-02-27 |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	PATENTE -- NO NOTIFICAR EN MAX 30 DÍAS POR CAMBIOS	92.00	92
	IVA 15%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		92.0

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	PATENTE -- NO NOTIFICAR EN MAX 30 DÍAS POR CAMBIOS	92.00	92
	IVA 15%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		92.0


 FINANCIERO


 RENTAS


 TESORERA


 FINANCIERO


 RENTAS


 TESORERA

Rubro de Interés No calcula
 Rubro de Interés o Recargo se calcularán al momento del Cobro.

G.A.D.I MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
DAULE DEPARTAMENTO DE RENTAS

FECHA: 05 JUL 2024
 CERTIFICADO

 FIRMA

DEPARTAMENTO DE COACTIVA

Dirección: LA AURORA PLAZA COMERCIAL LA CUADRA LOCAL 7
Registro E-GOB:238615
RUC: 1718350745001


CITACIÓN DE AUTO DE PAGO

PROCESO COACTIVO No. 007076 - 2024

A: AREMAR Y/O ANDRADE ANDRADE LINA SCARLETH

Le hago Saber: Que dentro del Proceso Coactivo No. 007076 - 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Daule, 06 de Diciembre del 2024.- Las 09h45. **AVOCO CONOCIMIENTO** en mi calidad de Funcionaria Ejecutora De La Dirección General Financiera Del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad Del Cantón Daule;, en concordancia a lo dispuesto en el art.158 del Código Tributario y los artículos 112 y 116 EL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE. Vistos: De la notificación efectuada a los deudores de cartera vencida en el diario expreso los días 2 y 3 de Enero del presente año, y En lo principal, habiendo transcurrido el plazo concedido para el pago voluntario por parte del coactivado, se desprende que el **Sr. (a) AREMAR Y/O ANDRADE ANDRADE LINA SCARLETH**, adeuda a esta entidad municipal, la cantidad de \$ **288,14** (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 dólares de Los Estados Unidos de América) **MÁS LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS ACCESORIOS, COSTAS DE EJECUCIÓN Y OTROS QUE SE LIQUIDARÁN EN SU OPORTUNIDAD**, por concepto del **IMPUESTO PATENTE**, correspondiente al(os) año(s) 2018 y 2019, Constituyéndose el título de crédito en una obligación determinada y actualmente exigible; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Tributario, se DISPONE.- **PRIMERO:** Se dicta el presente Auto de Pago disponiéndose que el deudor, dentro de los **VEINTE DIAS** pague o dimita bienes suficientes, apercibiéndolo que de no hacerlo se procederá a la aplicación y posterior ejecución de medidas cautelares, de conformidad con los establecido en el art. 164 del código tributario.- **SEGUNDO:** Retener fondos de cuentas corrientes y/o ahorros, pólizas de acumulación o cualquier tipo de inversión que tuvieren el(os) coactivado(s) de hasta el valor actualizado de la deuda; para lo cual se oficiará a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- **TERCERO:** Prohibir la enajenación de vehículos de propiedad del(os) coactivado(s), para lo cual se oficiará a la Comisión de Tránsito del Ecuador y Agencia Nacional de Tránsito **CUARTO:** Prohibir la enajenación de los bienes inmuebles que se hallaren inscritos a nombre del(os) coactivado(s) en los Registros de la Propiedad de todo el país. **QUINTO:** Actúe como secretaria el Srta. Ab. Antonella Zambrano Mejía, quien encontrándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente suscribiendo para el efecto el presente Auto de Pago.- Al deudor Municipal. se lo citará en el domicilio señalado, advirtiéndole de la obligación que tiene que señalar domicilio legal para futuras notificaciones. Cítese y Cúmplase. Daule, 06 de Diciembre del 2024 Econ. Aracelly Villamar Mora, Funcionaria Ejecutora.-


Ab. Antonella Zambrano Mejía
Secretaria de Coactiva

TITULO DE CREDITO No.: 5352445

RUC: 0960000490001

RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
DIR. MATRIZ Municipio de Daule - La Aurora DEPARTAM Tesoreria Municipal

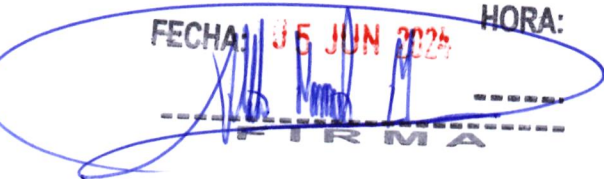
Ciente	ANDRADE ANDRADE LINA SCARLETH	Ruc/Cedula:	1718350745
Dirección	DESCONOCIDO		
Emisión:	Oct 2, 2019		
Referencia:	5232 LA AURORA PLAZA COMERCIAL LA CUADRA LOCAL 7	Patentes	
Concepto	PATENTE 2018, Nro Emisión: 5352445, Nombre Comercial:AREMAR Actividad: VENTA DE COMIDA, Base Imponible: 9197.00, Descuento: Ninguno, Razon Exoneracion:		

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1	MULTA PATENTE	19.65	19.65
1	TASA DE HABILITACION	5	5
1	IMPUESTO PATENTE	19.65	19.65
		IVA 15%	0
		Valor Total	44.3

  
DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERA

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dque DEPARTAMENTO DE RENTAS
RECIBIDO

FECHA: 05 JUN 2024 HORA:



FIRMA



ORDEN DE COBRO

Orden Nro. 19215521 RUC: 0960000490001
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jun 25, 2024, 11:08 AM
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre
 DEPARTAMENTO Tesoreria Municipal

Orden Nro. 19215521 RUC: 0960000490001
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jun 25, 2024, 11:08 AM
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre

Cliente ANDRADE ANDRADE LINA SCARLETH Ruc/Cedula: 1718350745001
 Domicilio DESCONOCIDO Recaudador: PENDIENTE
 Emision: DAULE Feb 15, 2024 Fecha Pago: PENDIENTE
 Referencia: 5232 LA AURORA PLAZA COMERCIAL LA CUADRA PATENTE
 Concepto PATENTE 2019, Nro Emisión: 19215521, Nombre Comercial:AREMAR Actividad: VENTA DE COMIDA, Base Imponible: 9197.00, Descuento: Ninguno, Razon Exoneracion: |

Ruc/Cedula: 1718350745001
 Cliente: ANDRADE ANDRADE LINA SCARLETH
 Dirección: DESCONOCIDO
 Emision: DAULE Feb 15, 2024
 Referencia: 5232 LA AURORA PLAZA COMERCIAL
 Fecha Fact: PENDIENTE
 Concep: PATENTE 2019, Nro Emisión: 19215521, Nombre Comercial:AREMAR Actividad: VENTA DE COMIDA, Base Imponible: 9197.00, Descuento: Ninguno, Razon Exoneracion: |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	IMPUESTO PATENTE	78.58	78.58
1.00	TASA DE HABILITACION	20.00	20
1.00	MULTA PATENTE	78.58	78.58

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	IMPUESTO PATENTE	78.58	78.58
1	TASA DE HABILITACION	20.00	20
1	MULTA PATENTE	78.58	78.58
IVA 15%			
Descuento 0%			0.00
Exoneracion			0
Intereses			38.73
Valor Total			215.89

IVA 15%	
Descuento 0%	0
Exoneracion	0
Intereses	38.73
Valor Total	215.89

[Signatures]
 FINANCIERO RENTAS TESORERA

[Signatures]
 FINANCIERO RENTAS TESORERA

Rubro de Interés se calcula de manera Mensual a partir del día de la emision
 Rubro de Interés o Recargo se calcularán al momento del Cobro.

G.A.D.I MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
 DAULE DEPARTAMENTO DE RENTAS
 J R A

FECH 05 JUL 2024
 CERTIFICADO
[Signature]

DEPARTAMENTO DE COACTIVA

Dirección: La Aurora AV. LEON FEBRES CORDERO KM 19 CC MIX CENTER LOCAL 10
Registro E-GOB:238619
RUC: 0922440771001

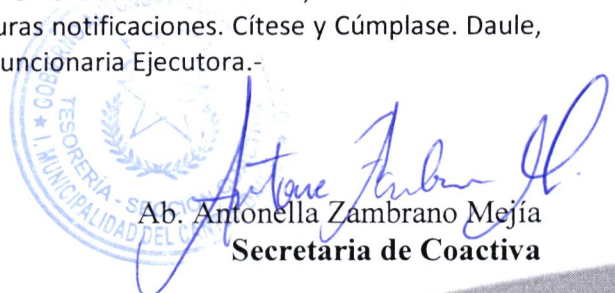
CITACIÓN DE AUTO DE PAGO

PROCESO COACTIVO No. 007080 - 2024

A: RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA "D'MARIO" Y/O BANCHON RUGEL TATIANA ELIZABETH

Le hago Saber: Que dentro del Proceso Coactivo No. 007080 - 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Daule, 06 de Diciembre del 2024.- Las 09h45. **AVOCO CONOCIMIENTO** en mi calidad de Funcionaria Ejecutora De La Dirección General Financiera Del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad Del Cantón Daule;, en concordancia a lo dispuesto en el art.158 del Código Tributario y los artículos 112 y 116 EL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE. Vistos: De la notificación efectuada a los deudores de cartera vencida en el diario expreso los días 2 y 3 de Enero del presente año, y En lo principal, habiendo transcurrido el plazo concedido para el pago voluntario por parte del coactivado, se desprende que el **Sr. (a) RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA "D'MARIO" Y/O BANCHON RUGEL TATIANA ELIZABETH**, adeuda a esta entidad municipal, la cantidad de **\$ 264,27** (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 27/100 dólares de Los Estados Unidos de América) **MÁS LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS ACCESORIOS, COSTAS DE EJECUCIÓN Y OTROS QUE SE LIQUIDARÁN EN SU OPORTUNIDAD**, por concepto del **IMPUESTO PATENTE**, correspondiente al(os) año(s) 2018 y 2019, Constituyéndose el título de crédito en una obligación determinada y actualmente exigible; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Tributario, se DISPONE.- **PRIMERO:** Se dicta el presente Auto de Pago disponiéndose que el deudor, dentro de los **VEINTE DIAS** pague o dimita bienes suficientes, apercibiéndolo que de no hacerlo se procederá a la aplicación y posterior ejecución de medidas cautelares, de conformidad con los establecido en el art. 164 del código tributario.- **SEGUNDO:** Retener fondos de cuentas corrientes y/o ahorros, pólizas de acumulación o cualquier tipo de inversión que tuvieren el(os) coactivado(s) de hasta el valor actualizado de la deuda; para lo cual se oficiará a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- **TERCERO:** Prohibir la enajenación de vehículos de propiedad del(os) coactivado(s), para lo cual se oficiará a la Comisión de Tránsito del Ecuador y Agencia Nacional de Tránsito **CUARTO:** Prohibir la enajenación de los bienes inmuebles que se hallaren inscritos a nombre del(os) coactivado(s) en los Registros de la Propiedad de todo el país. **QUINTO:** Actúe como secretaria el Srta. Ab. Antonella Zambrano Mejía, quien encontrándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente suscribiendo para el efecto el presente Auto de Pago.- Al deudor Municipal. se lo citará en el domicilio señalado, advirtiéndole de la obligación que tiene que señalar domicilio legal para futuras notificaciones. Cítese y Cúmplase. Daule, 06 de Diciembre del 2024 Econ. Aracelly Villamar Mora, Funcionaria Ejecutora.-


Ab. Antonella Zambrano Mejía
Secretaria de Coactiva



ORDEN DE COBRO

Orden Nro. 5485940 RUC: 0960000490001
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jun 27, 2024, 10:21 AM
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre
 DEPARTAMENTO Tesoreria Municipal

Orden Nro. 5485940 RUC: 0960000490001
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE
 FECHA Y HORA DE IMPRESION Jun 27, 2024, 10:21
 DIR. MATRIZ Municipio De Daule - Padre Aguirre 703 Y Sucre

Cliente BANCHON RUGEL TATIANA ELIZABETH Ruc/Cedula: 0922440771001
 Domicilio DESCONOCIDO Recaudador: PENDIENTE
 Emision: DAULE Jun 2, 2020 Fecha Pago: PENDIENTE
 Referencia: 604 LA AURORA AV. LEON FEBRES CORDERO KM 19 PATENTE
 Concepto PATENTE 2018, Nro Emisión: 5485940, Nombre Comercial:RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA "D'MARIO"
 Actividad: RESTAURANTE, Base Imponible: 4000.00, Descuento: Ninguno, Razon Exoneracion: |

Ruc/Cedula: 0922440771001
 Cliente: BANCHON RUGEL TATIANA ELIZABETH
 Dirección: DESCONOCIDO
 Emision: DAULE Jun 2, 2020
 Referencia: 604 LA AURORA AV. LEON FEBRES
 Fecha Fact: PENDIENTE
 Concep: PATENTE 2018, Nro Emisión: 5485940, Nombre Comercial:RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA "D'MARIO"
 Actividad: RESTAURANTE, Base Imponible: 4000.00, Descuento: Ninguno, Razon Exoneracion: |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	IMPUESTO PATENTE	42.00	42
1.00	TASA DE HABILITACION	50.00	50
1.00	MULTA PATENTE	42.00	42
	IVA 15%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		25.36
	Valor Total		159.36

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	IMPUESTO PATENTE	42.00	42
1	TASA DE HABILITACION	50.00	50
1	MULTA PATENTE	42.00	42
	IVA 15%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		25.36
	Valor Total		159.36

  
 FINANCIERO RENTAS TESORERA

  
 FINANCIERO RENTAS TESORERA

Rubro de Interés se calcula de manera Mensual a partir del día de la emision
 Rubro de Interés o Recargo se calcularán al momento del Cobro.

G.A.D I MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
 DAULE DEPARTAMENTO DE RENTAS

RECIBIDO
 05 JUL 2024
